866

198-

Asunción, 30 de Diciembre de 1905.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el año 1906.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Sr Pablo B. Urbieta, Oficial de la Sección Egresos de la Contaduría General de la Nación.

Art. 2º El nombrado entrará en el ejercicio del cargo desde el primero de Enero próximo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Baez

E. González Navero